

RESOLUCIÓN No.

() **00 03 06**
"Por medio de la cual se inicia una Actuación Administrativa de Oficio"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, de las conferidas por los
Artículos 35 y 28 del C.C.A.

CONSIDERANDO QUE:

La señora, **MATILDE COMAS DE RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.681.648, se encuentra en la nómina de pensionados de la Universidad, recibiendo en el año 2011 una mesada pensional de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.276.580).

Una vez revisada su hoja de vida no se encontró acto administrativo de reconocimiento de pensión.

Por tratarse de un Acto Administrativo de carácter particular, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, el cual señala que *"Cuando de la actuación administrativa iniciada de oficio se desprenda que hay particulares que puedan resultar afectados en forma directa, a éstos se le comunicará la existencia de la actuación y objeto de la misma..."*

En razón de las anteriores consideraciones se ordenará oficiar a la señora Matilde Comas de Rodriguez, para que allegue fotocopia de su resolución de pensión si la tuviere en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Iniciar la presente actuación administrativa de oficio a fin de que la señora **MATILDE COMAS DE RODRIGUEZ**, aporte copias de la resolución de pensión y/o acto administrativo mediante el cual la Universidad del Atlántico le reconoció la pensión de jubilación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **MATILDE COMAS DE RODRIGUEZ**, sobre la existencia de la presente actuación y objeto de la misma, para que en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación allegue copias de lo solicitado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectado por: AJAV.
V.B. Oficina Jurídica.



UA Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 12 días del mes de Mayo de 2011
Se notifico personalmente de la Resolución No. 190206
De Fecha 4-04-2011 al señor (a) Comas
con C.C. No. 22 691 678
I.P. No. _____ a quien se le entrego copia.

Xolotl E. Conde
NOTIFICADOR

NOTIFICADOR